

## **BIOGRAFÍA: MIGUEL ANTONIO ARAGON ESCORCIA**

**Miguel Antonio Aragón Escorcía**, nace en el corregimiento de Rosario de Chengue Municipio de Concordia Departamento del Magdalena, en el año de 1948, hijo de Adriana Yolanda Escorcía Pinto (Q.E.P.D) y Justo Pastor Aragón Martínez (Q.E.P.D).

Inicia sus estudios Primarios en la Escuela Rural Mixta Antonio Nariño de Rosario de Chengue, trasladándose hacia la ciudad de Barranquilla donde posteriormente inicia sus estudios secundarios en el colegio Bachillerato Nuestra Señora de las Nieves, donde se gradúa como bachiller académico.

Posteriormente realiza Estudios Técnicos en Droguería y Farmacia en donde continúa trabajando.

## 1. EXORDIO

Quienes elijan Gobernadores y Alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato. La Ley reglamentará el ejercicio del voto programático. Art. 259 C.P.

Respetuoso de la Ley, elaboramos este Programa de Gobierno, basado en un diagnóstico realizado con la comunidad del Municipio de Concordia. Basados en este análisis iniciaremos con visión y misión sustentada en los principios y los postulados de la moralidad, la honestidad, la ética, la equidad y los derechos humanos. Nuestra principal misión será trabajar por la Salud y el Desarrollo de la comunidad Concordiana, con armonía, respeto y seriedad, aplicando el principio de la Ética Profesional.

Seguiremos los preceptos morales bajo los postulados del marco de la Constitución Política de 1991, en donde no permitiremos empleados sin funciones especificadas que afecten el normal funcionamiento político- administrativo y el recargo de la

nomina, la cual se sujetará a las necesidades estrictamente necesarias de cada una de las dependencias de esta administración que se manejará con transparencia y objetividad.

Publicaré periódicamente por los diferentes medios de comunicación mas escuchados en la región, cada uno de los actos administrativos ejecutados en el desempeño de mis funciones a todos los niveles, además realizaré conversatorios con toda la comunidad en general para que este bien informada y pueda evaluar la transparencia de mi gestión.

En nombre de mi pueblo y en el mío propio como candidato a la Alcaldía del Municipio de Concordia deseo acabar con los problemas del sector Salud y con el analfabetismo, respondiendo a un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, al lado de los educadores, personal medico, estudiantes y padres de familia: impulsaré la recuperación de la agricultura, la agroindustria, garantizando la comercialización de los productos cosechados; promoveré campañas de prevención de

enfermedades y epidemias para erradicar estos flagelos. Presentaré proyectos de inversión a distintos países para que nos ayuden a recuperar la Ciénaga del Cerro de San Antonio. Crearé escuelas de fútbol; reorganizando el deporte en todas sus modalidades. Será de gran importancia la salud, la educación, la recreación, el deporte y la cultura, agua potable, alcantarillado, aseo y saneamiento básico ambiental, sector agropecuario, pesquero y ecoturismo. Promoveré el fortalecimiento de la provincia con un concepto filosófico sincrético, para un mayor desarrollo. Las vías son de gran prioridad al igual que la erosión en las calles de los pueblos. La vivienda; creación de microempresas agropecuarias y artesanales. Promoveré y defenderé los derechos de las mujeres, de la juventud, de la niñez, tercera edad y de los discapacitados. En mi gobierno garantizaré que la administración será de puertas abiertas a la comunidad, teléfonos nunca en buzón, gobernaré con la ayuda de mis gobernados y solucionaré los diferentes problemas por prioridad y previa escogencia de la comunidad Concordiana.

“Juro ante Dios y ante la comunidad Concordiana tratar de cumplir este programa de gobierno y realizarlo en mi mandato”.

**MIGUEL ANTONIO ARAGON ESCORCIA**

C.C. No. 7.443.299 Expedida en Barranquilla

## **2. SALUD**

La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, prevención y recuperación de la salud.

Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la Ley.

Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad.

La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria.

Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad. Art. 49 C-N-

**Art. 50. C.P.C.** Todo niño menor de un año que no este cubierto por algún tipo de protección o de seguridad social, tendrá derecho a recibir atención gratuita en todas las instituciones de salud que reciban aportes del Estado. La ley reglamentara la materia.

La salud es uno de los renglones con mayor atención ya que un pueblo sano es un pueblo prospero con ganas de trabajar.

Preocupado por este renglón importante serán prioridades los siguientes aspectos:

- Presentaré ante el concejo municipal y la gobernación departamental un proyecto para la Ampliación del Hospital Local.
- Dotaré de implementos de salud al Hospital Local de Concordia y a sus Corregimientos.
- Garantizar la prestación del servicio en el primer nivel de atención a todos los habitantes de los

corregimientos del Municipio de Concordia, principalmente la niñez y el adulto mayor.

- Mantenimiento de la ambulancia terrestre y consecución de una ambulancia acuática que cumplan con los requisitos médicos y paramédicos que atienda y este en permanente vigilancia presta a ofrecer ayuda inmediata a quien lo requiera.
- Realizaré un censo para actualizar datos y hacer un diagnóstico real que recoja la información sobre saneamiento básico y del Sistema de Régimen Subsidiado de Seguridad Social (Sisben).
- Seré un gestor ante las entidades del orden departamental, nacional e internacional, para promover campañas de prevención y promoción en vacunación, control de vectores, abatización, desratización, organización de veedurías ciudadanas, investigaciones epidemiológicas y jornadas de capacitación.



- Solicitaré equipos para la salud visual y salud auditiva. Crear redes de apoyo al maltrato infantil, asesorías para la construcción de mataderos. Será de gran atención las estadísticas de la Secretaria de Desarrollo de la Salud con respecto a las causas de morbilidad general, morbilidad por egresor hospitalarios, morbilidad por consulta externa, por rango de edades, morbilidad por egresor hospitalarios, egresor y estancias, nacimientos y las instituciones prestadoras de servicios.
- Capacitación continua al personal medico y paramédico desde el punto de vista científico-humanitario.

## **POLITICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.**

Con ayuda del gobierno central y de entidades como el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), y de acuerdo a la Ley 1098 de 2006, haré llegar a la comunidad menos favorecida las ayudas y programas presentadas en la agenda de trabajo del Encuentro Departamental de Candidatos a la Gobernación del Departamento y Alcaldías del Distrito y Municipios del Magdalena, realizada el 02 de Agosto de 2007 en la Ciudad de Santa Marta.

La planificación territorial para la garantía de restablecimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia serán guiadas y supervisadas de acuerdo al siguiente diagrama de gestión pública:



### **3. EDUCACIÓN, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA**

Parodiando a Aristóteles cuando decía que la diferencia entre un país educado y uno que no lo es, es la misma que existe entre uno rico y otro pobre. Estoy convencido, que la educación es uno de los elementos que mayor peso tiene cuando diferenciamos un municipio. La clave del progreso reside en la educación de calidad que reciban los Concordianos. La educación nos permite horizontes claros y seguros, llenos de progresos reafirmando principios y preceptos morales, firmes, democráticos, éticos y culturales.

Por ello, con los docentes, docentes, los directivos, los exalumnos y padres de familias buscaremos una educación que potencie nuestras posibilidades, que no dogmatice el conocimiento, que estimule la creativa y la imaginación. Una educación para la vida y los derechos humanos.

La modernización del mundo y sus permanentes cambios requieren la construcción de un nuevo municipio que responde a esas transformaciones y para lograrlo le corresponde a la

educación un papel protagonista, el que tendrá que asumir a partir de la acción de las instituciones educativas, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) como estrategia de articulación de los procesos del hecho educativo, permite materializar los ideales de la sociedad y la formación de un hombre que responda a las exigencias y demandas del momento actual, en él no solo se tiene en cuenta al individuo, sino también a las relaciones interpersonales y las formas de pensar y de ver el mundo.

Con exigencias buscaré que la educación formal (Pre-escolar, Básica y Media) la Educación No Formal, la Educación Informal, la Educación para Adultos, la Educación Campesina y Rural, y la Educación para personas con limitaciones (físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales), la educación para la rehabilitación social; sea de buena calidad para competir y lograr posicionarnos en lugares dignos en las pruebas del Estado (ICFES).

**Art. 67 de la C.N.** La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los de más bienes y valores de la cultura.

La educación formara al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la practica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco .y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral,

intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los mejores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Nación y las entidades territoriales participaran en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señale la Constitución y la Ley.

En el sector educativo tendré en cuenta los siguientes aspectos:

- Dotar a todas las instituciones escolares de los implementos necesarios para la vida moderna y la nueva tecnología así lo exijan.
- Reparación de las plantas físicas de los planteles educativos que se encuentran en mal estado y construcción de aulas que hagan falta.
- Adecuar técnica y estratégicamente en la gran mayoría de los centros educativos, sitios de consultas y salas de informática que permitan modernizar el acceso al conocimiento, igualmente promover la televisión y la radio

comunitaria como una estrategia para el desarrollo y apoyo de la acción educativa, aprovechando las nuevas posibilidades que en esta materia brinda el Ministerio de educación Nacional (MEN).

- Gestionaré ante la directiva de la Universidad del Magdalena u otra la firma de un convenio para que se desarrollen programas técnicos y profesionales a distancia, presencial o semipresencial de acuerdo al contexto del municipio: programas piscícolas, agropecuarios, técnicos y otros.
- Realizaré solicitud al programa de computadores para educar de la presidencia de la republica, de una nueva dotación de computadores para las escuelas y las salas de informática de todo el municipio.
- Adoptar una política de estímulos a los mejores docentes y planteles como mecanismos tendientes a mejorar la calidad y a sacudir la pesada inercia en que se haya sumido el sector de la educación. Para tal efecto premiare

alas escuelas y colegios que presenten y desarrollen el mejor (PEI) Proyecto Educativo institucional.

- Apoyar a los mejores estudiantes que se destaquen, incentivándolos con aportes económicos, que ayuden a subsidiar el inicio de sus estudios superiores.
- Ampliación de la cobertura de docentes en los sitios donde se presente la necesidad.
- Construcción y dotación de salas de informática de acuerdo a los grados y el número de estudiantes de las instituciones que lo requieran.
- Pondré a consideración de los dicentes, docentes, padres de familia y comunidad en general, para que la modalidad de los bachilleratos del Municipio de Concordia, sean técnico - industrial o agrícola.
- Prestaré debida atención a la educación para Adultos, mediante cartillas que agilicen el proceso de aprender a aprender, dándole aplicabilidad al Decreto 3011 de 1997, por el cual se establecen normas para el ofrecimiento de la educación para adultos. Disminuir los iletrados en el



Municipio de Concordia, con el proyecto CERO-ILETRADO. Dentro de este proyecto, vincularemos a todas las personas sin límites de edad. Por eso exhortamos a todos los adultos (hombres y mujeres), de todas las clases sociales, credos, religiones, grupos políticos, para que se vinculen a este noble proyecto.

- Gestionaré convenios con el SENA para la capacitación técnica de nuestra juventud.
- Promoveré la semana cultural y de la ciencia para estimular el proceso de investigación.
- Gestionaré mancomunadamente con los directores, docentes, jefes de núcleos, supervisores educativos, padres de familia y comunidad en general, ante la Secretaría de Educación Municipal y Departamental, todo lo relacionado con la aprobación y el mejoramiento de la calidad educativa de las instituciones de todo el municipio.
- Fomentaré a nivel de planteles educativos, la práctica de la educación física y el deporte con énfasis en natación, atletismo, fútbol y béisbol.

- Apoyaré financieramente en dotación e implementación deportiva a los clubes y organizare Campeonatos de fútbol Municipales. Todas estas disciplinas deportivas serán manejadas por instructores contratados bajo mi administración.
- Gestionaré ante las entidades competentes, instructores para la capacitación y formación de bandas de música, orquestas, grupos de acordeón y otros que tengan relación con la identidad cultural de la región.
- Promoveré la realización de eventos culturales, como fiestas patronales y festivales folclóricos en el Municipio.
- Fomentaré la creación de la Asociación de Escritores y Poetas de la región de Concordia, a igual que la Asociación de Cuenteros y la publicación de sus obras, para conservar la tradición oral de nuestras costumbres, mitos y leyendas.
- Construiré y educare canchas deportivas en el Municipio de Concordia.

- Construiré parques recreativos, bibliotecas públicas y ampliare algunas plazas públicas.
- Gestionaré ante el gobierno departamental (Secretaria de Educación) la incorporación del personal administrativo y docente que se necesita en las escuelas del municipio.

#### **4. SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL RURAL**

- Presentación de proyectos para la Construcción de plantas de tratamiento en todos los corregimientos del Municipio de Concordia.
- Desarrollaré campañas ambientales como arborización y reforestación de la zona urbana y rural del nuevo municipio.

## **5. SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y ECOLÓGICO**

En la actualidad el sector agropecuario, en lo que respecta a la agricultura, podríamos decir que del 100% que se cultivaba, hoy no alcanzamos a sembrar ni siquiera el 10% de la producción que se daba hace aproximadamente 20 años. Las consecuencias de estos resultados diagnósticos se debe a la carencia de tierras aptas para cultivar y eficientes sistemas de riesgos que suplan los cambios meteorológicos bruscos, que muchas veces convertidos en largos veranos y que en otras, destructoras inundaciones producidas por el río Magdalena y otros afluentes.

### **Objetivos:**

- Realizar en el sector agropecuario un diagnostico para desarrollar programas reales.
- Priorizar las necesidades apremiantes de la comunidad vulnerable, gestando proyectos estratégicos que permitan

captar recursos para la adquisición de suelos aptos para la agricultura, reservorios acuíferos para riego.

- Constitución de un stop de maquinaria agrícola para preparación de tierras.
- Establecimiento de granjas integrales.
- Renovación y reforestación de la flora y fauna, con énfasis en la parte ecológica e ictiológica de nuestro municipio.

## **METAS**

- Incrementar el nivel de vida del pequeño productor agropecuario y pesquero.
- Detectar las debilidades y fortalezas de la comunidad en sus actividades cotidianas.
- Propender por el desarrollo agroalimentario de la región y así mejorar el nivel de vida de sus habitantes.

## **5.1. SECTOR PESQUERO Y ECOLÓGICO**

En el sector pesquero, encontramos grandes problemas, ya que la ciénaga de Cerro de San Antonio ha sufrido el fenómeno de la deforestación, la erosión y la sedimentación de la cuenca. La destrucción ecológica ha desencadenado graves consecuencias económicas en la región.

La actividad pesquera contemplada en la Ley 13 de Enero 15 de 1990 y reglamentada por el Decreto 2256 de Octubre 4 de 1991 que constituye el estatuto general de la pesca, órgano institucional que rige el manejo integral y la explotación racional de los recursos pesqueros de una manera sostenible. La aplicabilidad de estas normas serán más funcionales si reviviéramos ese cuerpo de agua como en efecto sucederá.

Las clases de pescas que se dan a nivel de la ciénaga de Cerro de San Antonio son las subsistencias deportivas y comerciales, las cuales serian implantadas bajo la coordinación del

municipio en lo concerniente a organización y coofinanciación de sus labores.

Los embalses posibles que se puedan realizar conllevarían a establecer el cultivo de peces de manera técnica, con prácticas de mono y policultivo, como también los cultivos integrados que son módulos de integración ya que algunos desechos orgánicos pueden ser utilizados en la alimentación de los peces.

Organizaré la cooperativa de pescadores y la capacitación de los mismos, con tienda comunitaria incluida.

En el sector ecológico, sin duda una de las necesidades más resentidas y apremiantes es la recuperación de la hoya hidrográfica del municipio, como lo es la Ciénaga de Cerro de San Antonio, que ha ido muriendo dentro de la profundidad y el descuido insensible de sus hijos, porque le llegó la hora de decir presente ante este clamor general.

Realizaré estudios de comportamiento ictiológico de las nuevas especies ante las nativas, coordinado por institutos especializados en el ramo.



Ejerceré funciones de control y vigilancia del medio ambiente. Y los recursos renovables siendo prioritario, la pesca indebida e indiscriminada.

Regularé la entrada excesiva de algas, tapones, desechos maderables y otros, del río de la Magdalena al Caño y la Ciénaga.

- Presentaré el proyecto multipropósito de restauración ecológica ciénaga de Cerro de San Antonio.

En los siguientes temas:

- Reactivación de la pesca.
  - Promoción de la piscicultura.
  - Optimización de la comercialización y preservación del pescado.
  - Establecimiento de zootecnia de ictio fauna y avi fauna.
4. Promoción de la industria forestal con fines comerciales y protectores del medio ambiente.
  5. Construcción de distritos de riego para el mejoramiento de la producción agropecuaria.

6. Establecimiento de un programa ecoturístico para el aprovechamiento de las potencialidades ecológicas y escénicas de la ciénaga.
7. Proyecto de restitución social de las comunidades:
  - Mejoramiento urbanístico de las poblaciones.
  - Educación ambiental.
  - Mejoramiento de la calidad de vida y fortalecimiento de la unidad familiar.

## **6. OBRAS CIVILES**

Las vías se constituyen en uno de los proyectos de gran interés para el desarrollo económico de los pueblos, ya que los productos agrícolas, ganaderos y otros tienen salida para su mercadeo a los recursos asignados en los diferentes sectores descritos, se le sumaran los asignados para el mantenimiento de vías urbanas y rurales.

## **6.1. MATADEROS**

En mi administración el Municipio de Concordia contará con un Matadero Regional el contara con todas los requerimientos Técnicos que así lo demanden al igual que todas las exigencias establecidas por el Ministerio del Medio Ambiente.

## **6.2. MUELLES FLOTANTES**

Construiré Tres muelles flotantes en los diferentes puertos de los pueblos ubicados a orillas de la Ciénaga.

## **6.3. TEMPLOS RELIGIOSOS**

Gestionaré recursos con actividades del sector privado de común acuerdo con el cura párroco, la comunidad y otras instituciones para construir y arreglar los templos religiosos que sean necesarios en los corregimientos del Municipio.

## **6.4. CEMENTERIOS**

Adecuaré y arreglaré los cementerios de cada uno de los pueblos del Municipio de Concordia.

## **6.5. ELECTRIFICACIÓN Y OTROS**

Construcción y adecuación de posterias, redes y alumbrado publico hasta donde la comunidad lo necesite y así optimizar el servicio.

## **7. DESARROLLO SOCIAL**

En el desarrollo social tendremos en cuenta el Plan Municipal para la Tercera Edad en esta región, que se fundamenta también en el programa para la niñez, la juventud y la mujer. Es obligación de acuerdo a la Constitución Nacional brindarle al anciano una mejor protección en cuanto a la salud .y al bienestar social se refiere, para hacer de ellos unas personas todavía útiles a la familia y a la sociedad.

Gestionaré campañas ante el ente gubernamental para desarrollar actividades de salud visual, ayuda de locomoción y otras.

Será prioridad en mi administración hacer de la niñez y la juventud personas de bien, enseñando programas que busquen satisfacer necesidades de recreación, integración y esparcimiento para la prevención y utilización del tiempo libre.

Con la niñez de uno a seis años promoveré el Plan Padrino para subsidiar la alimentación de estos. Mancomunadamente con el Bienestar Familiar.

## **DESPLAZAMIENTO Y VIOLENCIA**

### **Una Realidad Regional:**

El conflicto armado interno ha tenido en Colombia causas económicas, sociales y políticas. El desplazamiento producto del conflicto es parte integral de una estrategia de guerra y consolidación de los grupos armados. Esta problemática que se ha convertido en el mayor problema social que tiene Colombia y por ende cada uno de los 1.099 municipios que abarcan el

territorio Nacional, ha llevado a nuestra economía social a tener grandes efectos negativos como lo son:

- La pérdida de tierras por parte de los campesinos, que elimina los crecimientos sobre los cuales se construyen los sistemas productivos y las actividades comerciales.
- Perdida del empleo tanto a nivel urbano como rural.
- Perdida del hogar, la cual esta asociada a la perdida del espacio social y cultural de un grupo.
- Marginalización e indigencia, lo cual ocurre al perder la familia su poder económico.
- Incremento de la morbilidad y traumas psicológicos; la soledad física y afectiva que conlleva la persona desplazada, es vivida como muerte en vida.

Con la ayuda de todos Ustedes, la del Gobierno Central y Departamental, en mi mandato lucharé y gestionaré ayudas que me permitan satisfacer las necesidades básicas de la población desplazada de nuestro municipio, así como de la mano de la Policía Nacional y



el Ejército devolveré la seguridad en nuestro territorio, para que aquellos que huyeron por el conflicto armado regresen a sus tierras.

Con el apoyo del MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, invertiré los recursos girados por la Nación en la atención de los desplazados del Municipio.

### **7.1. MICROEMPRESAS AGROPECUARIAS Y ARTESANALES**

Daré especial atención apoyando a las diferentes asociaciones de mujeres, desarrollando planes conjuntos que conlleven al mejoramiento social y económico mediante proyectos de empresas solidarias.

Diseñaré estrategias mediante foros y talleres que fortalezcan la integración familiar y que redunden en beneficios de estas y así disminuir la violencia familiar y el maltrato al menor.

## **8. VIVIENDA**

Gestionaré e impulsaré los programas de mejoramiento y construcción de vivienda mediante convenios con el INURBE, DRI, FINDETER y BANCO AGRARIO Y con esto ayudar a mejorar el nivel de vida de los habitantes del Municipio.

## **9. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

Como reza en la Constitución Nacional de 1991, en sus artículos 40, 103, 152, 260, 270 Y 318, considero que llegó la hora de darle a la comunidad su legítima participación en la vida del país, teniendo como soporte estos sagrados postulados, me comprometo a trabajar conjuntamente con las Juntas de Acción Comunal Sindicatos de Campesinos, Pescadores y demás agremiaciones cívicas que propendan por el desarrollo, el bienestar y progreso de los habitantes del Municipio de

Concordia, al igual que todos los comités como intermediarios del proceso de paz en Colombia.

Abriré los espacios de participación a todos los ciudadanos del municipio, sin tener discriminación de raza, religiones, clases y partidos políticos, para que unidos luchemos a fortalecer el proceso democrático de paz que tanto anhelamos y que en estos momentos necesita toda nuestra comunidad.

Para terminar los invito a que me acompañen en una sola voz el 28 de Octubre a las urnas, votando por la mejor opción y hacer de Concordia un Municipio Modelo y transparente en el Departamento del Magdalena y Colombia.

De usted, atentamente, con el aprecio de siempre.

**MIGUEL ANTONIO ARAGON ESCORCIA**

C.C. No. 7.443.299 Expedida en Barranquilla